

JEFATURA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

SEAPALPV/JCP/079/2020

LEPG. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E :

Por este conducto le envío un afectuoso saludo, así mismo derivado del oficio SEAPALPV/DG/SDJ/JTR/097/2020, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jal., por sus siglas SEAPAL-Vallarta y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, punto 1, fracción V, correspondiente a la información sobre gestión pública; y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle respecto al inciso q), que nuestro marco normativo no tiene atribuciones de fiscalización para emitir créditos fiscales.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 13 de Noviembre de 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"

L.C.P. JUAN CARLOS IBARRA RUELAS
JEFATURA DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTOS.



13 NOV. 2020

RECIBIDO
JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

15.41